



ACUERDO MINISTERIAL No.

2019 0579

Sra. Rosa Enriqueta Prado Moncayo  
**MINISTRA DE TURISMO**

**CONSIDERANDO:**

- Que,** el artículo 154 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: “(...) *A las ministras y ministros de Estado, además de las atribuciones establecidas en la ley, les corresponde: 1. Ejercer la rectoría de las políticas públicas del área a su cargo y expedir los acuerdos y resoluciones administrativas que requiera su gestión (...)*”;
- Que,** el artículo 226 de la Constitución ut supra, señala: “(...) *Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley (...)*”;
- Que,** el artículo 7 del Código Orgánico Administrativo, determina: “*La función administrativa se desarrolla bajo el criterio de distribución objetiva de funciones (...)*”;
- Que,** el artículo 68 del Código Orgánico Administrativo, establece: “*La competencia es irrenunciable y se ejerce por los órganos o entidades señalados en el ordenamiento jurídico, salvo los casos de delegación, avocación, suplencia, subrogación, descentralización y desconcentración cuando se efectúen en los términos previstos en la ley*”;
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo Nro. 021 de 5 de junio de 2017, el Presidente de la República Lcdo. Lenin Moreno Garcés dispuso la inmediata implementación en cada una de las Instalaciones Públicas de la norma ISO 37001 (Sistema de Gestión Anti-soborno).
- Que,** mediante Decreto Ejecutivo No. 591, de fecha 03 de diciembre de 2018, el Lcdo. Lenin Moreno Garcés, Presidente Constitucional de la República del Ecuador, designa como Ministra de Turismo a la señora Rosa Enriqueta Prado Moncayo;
- Que,** con fecha 21 de diciembre de 2018 en mi calidad de Ministra de Turismo suscribí un acta de compromiso institucional, asumiendo la responsabilidad indelegable de implementar políticas Anti-Soborno en cada una de las gestiones institucionales de esta Cartera de Estado.
- Que,** de conformidad con el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos del Ministerio de Turismo, emitido a través de Acuerdo Ministerial No. 2017 044, de 28 de diciembre de 2017, el Ministro/a de Turismo tiene la responsabilidad de “(...) *e) Expedir, conforme a la ley, acuerdos, resoluciones y disposiciones relacionadas con el ámbito de su competencia en materia turística y administrativa (...)*”;



- Que,** mediante oficio Nro. MT-CGPGE-2019-0021-O del 08 de febrero del 2019 el Econ. David Totoy Moreno, Coordinador General de Planificación y Gestión Estratégica, informó al Mgs. Andrés Briones, Secretario del Consejo Sectorial Económico Productivo del Ministerio de Finanzas el cronograma de trabajo para la implementación de acciones para el desarrollo de las políticas anti-soborno y lucha contra la corrupción en el Ministerio de Turismo.
- Que,** mediante memorando Nro. MT-CGAF-2019-0117 de 27 de febrero del 2019 la Ing. María Belén Palacios, al tener dentro de sus actividades liderar la implementación de acciones Anti-Soborno, solicitó al Ing. Luis Falconí Tello, en calidad de Ministro Subrogante se realice la delegación expresa a los miembros que conformarían el Comité de Implementación de Políticas Institucionales Anti-Soborno.
- Que,** con memorando Nro. MT-CGAF-2019-0125 del 01 de marzo del 2019, la Ing. María Belén Palacios en su calidad de Coordinadora General Administrativa Financiera y con el fin de continuar con el cronograma, propuso la conformación del Comité de la siguiente manera: Mgs. Cristina León – Despacho Ministerial; Eco. David Totoy – Coordinador General de Planificación Estratégica; Mgs. Patricio Cargua – Coordinador General de Asesoría Jurídica; Ing. María Belén Palacios – Coordinador General Administrativa Financiera. Mediante sumilla inserta en el citado memorando el Ministro Subrogante “Autorizo” la designación a cada una de las Autoridades propuestas.
- Que,** con memorando Nro. MT-CGAF-2019-0162 de 14 de marzo del 2019 la Ing. María Belén Palacios, Coordinadora General Administrativa Financiera procedió formalmente a comunicar a cada uno de los miembros del comité su designación e informar que dentro de sus competencias deberán realizar las actividades establecidas en el cronograma para el cumplimiento del compromiso adquirido.
- Que,** mediante memorando Nro. MT-MT-2019-0252, de 15 de noviembre de 2019, la señora Rosa Enriqueta Prado Moncayo, Ministra de Turismo, solicitó al Coordinador General de Asesoría Jurídica de manera textual lo siguiente: *“(...) solicito se proceda con la formalización del Comité de Implementación de Políticas Institucionales Anti-Soborno, mediante la elaboración y validación de un Acuerdo Ministerial, considerando que dicha designación realizada será al cargo no a la persona que actualmente lo desempeña. (...)”*.

En ejercicio de las atribuciones conferidas en la Constitución de la República del Ecuador, Código Orgánico Administrativo; y, el Estatuto Orgánico de Gestión Organizacional de Procesos del Ministerio de Turismo, la Ministra de Turismo;

#### **Acuerda:**

**Artículo Único.-** Crear el Comité de Implementación de Políticas Institucionales Anti-Soborno del Ministerio de Turismo, que quedará conformado por los funcionarios que se desempeñan en los siguientes cargos:

Mgs. Cristina León – Asesora 2 de Despacho Ministerial.

MINISTERIO DE TURISMO



Eco. David Totoy – Coordinador General de Planificación Estratégica.

Dr. Oswaldo Ramón – Coordinador General de Asesoría Jurídica.

Ing. María Belén Palacios – Coordinador General Administrativa Financiera.

### Disposición General

Notifíquese con el contenido del presente Acuerdo Ministerial a los miembros designados para el Comité de Implementación de Políticas Institucionales Anti-Soborno del Ministerio de Turismo.

### Disposición Final

El presente Acuerdo Ministerial entrará en vigencia a partir de su suscripción sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, D.M., **25 NOV 2019**

Comuníquese y publíquese.

3

Sra. Rosa Enriqueta Prado Moncayo  
**MINISTRA DE TURISMO**

Elaborado por:	Abg. Gabriel Sosa	
Revisado por:	Abg. Adriana Zurita	
Aprobado por:	Dr. Oswaldo Ramón	

